

**CONCEDE PRIMERA SUSPENSIÓN DEFINITIVA CONTRA OBRA**

Juez pone freno al tramo 5 del Tren Maya... y ven litigio para largo

JUZGADOR ordena a Fonatur paralizar construcción de ruta Playa del Carmen-Tulum, tras recurso de buzos; dependencia reacciona y asegura que el proyecto habrá de continuar
SUSPENSIÓN, señala, hasta resolver Manifestación de Impacto Ambiental; activistas estiman fallo de tribunal en meses; Ley de Equilibrio Ecológico impediría continuar, dicen

POR **JORGE CHAPARRO**

Juez frena tramo 5 de la obra

Va suspensión definitiva al Tren Maya; es temporal, dice Fonatur

• Por Jorge Chaparro
mexico@razon.com.mx

Un juez federal otorgó la primera suspensión que frena, por tiempo indefinido, las obras de construcción del Tramo 5 Sur del Tren Maya, que va de Playa del Carmen a Tulum, en un litigio que los grupos ambientalistas, estiman, tardará meses en resolverse.

La decisión del juez primero de Distrito con sede en Mérida, Yucatán, Adrián Novelo, de conceder la suspensión defi-

nitiva para detener la construcción, puede ser impugnada por el Gobierno, pero le llevará varios meses a un Tribunal Colegiado resolver, estimó la activista Gemma Santana, de la organización "Sélvame del Tren".

"Para Fonatur, (la obra) se va a reactivar y no va a haber suspensión; para ellos, las obras se van a reactivar una vez que Semarnat avale esta MIA (Manifestación de Impacto Ambiental) y pueda continuar con la consulta ciudadana, pero, repito, no han leído la Ley de Equilibrio Ecológico, porque con todas estas accio-

nes que está comunicando Fonatur, pues de todos modos no serían argumentos suficientes para reactivar la obra", consideró Santana.

Explicó que el Gobierno puede impugnar una revisión ante el Tribunal Colegiado en materias de Trabajo y Administrativa en Mérida, pero "definitivamente no podrían continuar la obra, ni en junio ni en julio, como ellos piensan; estamos hablando que serían meses".

Esta suspensión forma parte de seis amparos que promovieron los ambientalistas contra la construcción del Tramo



5 Sur del Tren Maya, aunque las cinco restantes se encuentran en suspensión provisional, dijo la activista.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) se encuentra organizando una consulta ciudadana, la cual es abierta a todo el público en la liga <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/consultas.html>. Pero ante las suspicacias de que esta dependencia podría estar retrasando intencionalmente esta aprobación, Gemma Santana señala que “la Semarnat, por su posición, debe ser coherente con la Ley General de Equilibrio Ecológico. Si es congruente, en realidad lo que debería estar haciendo ahorita es ni siquiera haber recibido la MIA y Profepa ya debería haberse pronunciado y frenando los trabajos”.

Sin embargo, hasta este momento ni la Semarnat ni la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) han emitido una posición definitiva en torno a la MIA y siguen recibiendo opiniones en la consulta ciudadana, aunque a decir de Santana, tampoco cumple con los requisitos necesarios para ser considerada una efectiva consulta.

Ayer se dio a conocer que el juez primero de Distrito, con sede en Mérida, Yucatán, otorgó la suspensión definitiva en favor de diversas organizaciones ambientalistas, entre otras Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano A.C., que demandó que se protejan los ecosistemas de la selva y acuíferos en la zona donde se construye el Tramo 5 Sur del Tren Maya.

Al resolver el expediente 884/2022 del juicio de amparo, se otorgó la suspensión definitiva y ordenó al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y a Fona-

tur Tren Maya que “suspenda o paralice cualquier acto que tenga como finalidad la continuación de la construcción del tramo cinco sur del Proyecto Tren Maya –con trazo de Playa del Carmen a Tulum, Quintana Roo–, de modo que no se permite la ejecución de obras relacionadas con su construcción, infraestructura, remoción o destrucción de la biodiversidad del terreno o cualquier otra actividad que implique su ejecución material”, de acuerdo con la resolución judicial.

El juez Novelo consideró que las autoridades argumentaron que ya se solicitó la MIA ante la autoridad ambiental correspondiente, pero eso significa apenas el inicio del procedimiento, señaló el juez.

A pesar de esto, Fonatur aseguró, en un comunicado, que “la suspensión judicial sobre la obra del Tren Maya en el Tramo 5 Sur es ‘definitiva’ únicamente hasta que se resuelva de fondo la MIA del proyecto, actualmente en trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)”.

Fonatur reveló que la MIA es un documento de más de cuatro mil páginas “y fue elaborada por expertos del Instituto de Ecología (Inecol), con el respaldo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), y recibió el apoyo del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, que cuentan con amplio prestigio nacional e internacional”.

La construcción del Tren Maya ha sido impugnada en sus tramos 1, 2 y 3, en los que diversos jueces otorgaron suspensiones definitivas de amparo; sin embargo, Fonatur impugnó y logró evitar que se ratificara la sentencia, al resolver el fondo del asunto, señaló la activista Beatriz Barreal Danel, del área de gestión integral de

la sostenibilidad del colectivo Sociedad Civil Organizada de Quintana Roo.

“En realidad, nunca detuvieron las obras y lograron detener la decisión judicial, por lo que esta nueva sentencia nos debe de confiar”, dijo Barreal.

El buzo José Urbina dijo, en una publicación en sus redes sociales, que se enteró de la resolución judicial mientras realizaba una incursión en una de las cavernas de la zona en disputa.

“Estábamos investigando unas cuevas, tratando de rastrear un murciélago y me acabo de enterar de la resolución del juez”, escribió en su cuenta de Twitter.

EL DATO

EL PRD en la Cámara de Diputados celebró que un juez concediera la suspensión definitiva a las obras del tramo 5 del Tren Maya, pues no contaba con las autorizaciones requeridas.

1,078

Comunidades indígenas consultadas están a favor de la obra

“PARA FONATUR, las obras se van a reactivar una vez que Semarnat avale esta MIA. Definitivamente no podrían continuar la obra, ni en junio ni en julio, como ellos piensan; estamos hablando que serían meses”

Gemma Santana
Integrante de Sélvame del Tren

“FONATUR CONSIDERA que existen suficientes elementos para que la MIA sobre el Tramo 5 Sur sea autorizada, lo cual en su momento permitirá superar la suspensión ‘definitiva’ y continuar los trabajos del Tren Maya en esa zona”

Fonatur
Comunicado de prensa

